

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/35/406

S/14119

22 agosto 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Tema 23 del programa provisional*

CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 20 de agosto de 1980 dirigida al
Secretario General por el Encargado de Negocios
interino de la Misión Permanente de Chipre ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a una carta dirigida recientemente a Vuestra Excelencia por el dirigente turcochipriota, Sr. R. Denktash, cuyo texto apareció en la edición de ayer de la publicación turcochipriota "Boletín informativo especial", y en la que su autor consideró apropiado repetir las acusaciones de que el Gobierno de Chipre tenía "planes" para exterminar a los turcochipriotas.

Permítaseme indicar que esas acusaciones son totalmente infundadas. Se reconocerá, sin duda, que afirmaciones como las del Sr. Denktash no contribuyen a crear el clima apropiado que tanto se necesita para llevar a cabo con éxito el diálogo intercomunal, en forma sostenida y fructífera. Por tanto, instamos encarecidamente a Vuestra Excelencia, con la sincera esperanza de que le sea posible, a que interponga sus buenos oficios para que puedan evitarse en el futuro asperezas como la indicada.

Mi Gobierno, que, como Vuestra Excelencia sabe, favorece firmemente el procedimiento de las conversaciones intercomunales, en su deseo de hacer todo lo posible por crear un clima propicio para las próximas conversaciones, se abstendrá de toda réplica a las acusaciones mencionadas.

Agradeceré que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 23 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michael EL. SHERIFIS
Representante Permanente interino de
Chipre ante las Naciones Unidas

* A/35/150.